

EL OBSERVATORIO

para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos

L'OBSERVATOIRE

pour la Protection des Défenseurs des Droits de
l'Homme

THE OBSERVATORY

for the Protection of Human Rights
Defenders

LLAMADO URGENTE - EL OBSERVATORIO

COL 018 / 0907 / OBS 116

Amenazas de muerte / hostigamiento

COLOMBIA

19 de septiembre de 2007

El Observatorio para la Protección de los Defensores de Derechos Humanos, programa conjunto de la Organización Mundial Contra la Tortura (OMCT) y de la Federación Internacional de Derechos Humanos (FIDH), solicita su intervención URGENTE ante la siguiente situación en Colombia.

Descripción de la situación:

El Observatorio acaba de recibir con seria preocupación informaciones del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH), sobre las amenazas de muerte contra el Sr. **José Manuel Gómez**, y sobre los actos de hostigamiento contra el Sr. **José Ramiro Orjuela Aguilar**, ambos defensores de derechos humanos, miembros de la mencionada organización, en hechos ocurridos en las ciudades de Barranquilla y Bogotá respectivamente.

De acuerdo con las informaciones, el 11 de septiembre de 2007, el Sr. José Manuel Gómez, defensor de derechos humanos miembro del CPDH, recibió en su correo electrónico un mensaje amenazante, cuyo texto, firmado por las Águilas Negras, un grupo paramilitar, es el siguiente: *"Señor José Manuel Gómez Rico, Sabemos la importancia suya que tiene dentro de la Organización de las FARC-EP y sabemos que regreso al País, tenemos conocimientos de todo lo que Hace, Habla, y los lugares a que Visita. Usted cree que escondiéndose resuelve todo Maricon Cobarde sabemos las cosas que ha hecho el daño que le ha causado al País, no hay paso suyo que no conozcamos. Los Terroristas como Usted merecen es la Muerte, no crea que escudándose en las ONG de Derechos Humanos se va a salvar HP guerrillero. Lo declaramos objetivo militar, y estaremos cumpliendo."*

Según las informaciones, el Sr. José Manuel Gómez había tenido que salir de su ciudad natal, Barranquilla, debido al hostigamiento de que estaba siendo víctima por organismos de inteligencia oficial y por miembros de grupos paramilitares. En efecto, se ha denunciado que el nombre del Sr. Gómez apareció, dentro de una lista de personas presentadas como pertenecientes al "Frente Urbano José Antequera – RUJA" de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), lista que fue encontrada en el llamado "computador de Jorge 40", incautado a Edgar Ignacio Fierro Flórez, *alias* "Don Antonio", segundo comandante del Bloque Norte de los paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), el 11 de marzo de 2006.

De acuerdo con las informaciones, cuando el Sr. José Manuel Gómez se encontraba ya desplazado en Bogotá, el hostigamiento contra él continuó y entonces se vio obligado a salir al exterior para proteger su vida. Posteriormente regresó al país, y ahora, de nuevo han aparecido las amenazas contra él.

Por otra parte, otro defensor de derechos humanos, el jurista también miembro del CPDH, Sr. José Ramiro Orjuela Aguilar, ha sido objeto de seguimientos y de nuevos actos de hostigamiento. En efecto, la noche del 12 de septiembre en la ciudad de Bogotá, hacia las 7h45 de la noche, luego de asistir a una cita en el sector de Galerías, y mientras se dirigía hasta las instalaciones de la SIJIN¹, en el vehículo asignado a su esquema de seguridad, con el fin de buscar a una persona que había sido detenida horas antes, sus escoltas notaron que dos taxis, de placas SHI 118 y SHI 443, los seguían sospechosamente.

Cuando llegaron a las instalaciones de la SIJIN, los dos taxis se estacionaron unos cincuenta metros delante de su vehículo, mientras el mencionado jurista entró a hacer su diligencia, procedimiento que duró aproximadamente 45 minutos, tiempo durante el cual los taxis permanecieron estacionados en el mismo lugar.

Una vez que el Sr. José Ramiro Orjuela Aguilar salió de la SIJIN, los citados vehículos también continuaron siguiéndolo. Al ver la insistencia y persistencia en el seguimiento, el vehículo del Sr. José Ramiro Orjuela Aguilar entró en los edificios del DAS², recorrido que igualmente hicieron los taxis en mención. Allí, mientras le informaban a los agentes sobre el seguimiento, uno de los taxis se estacionó a unos ochenta metros, por lo que una patrulla del DAS abordó el citado taxi, requiriendo a su conductor su identificación y la del carro ante lo cual el sujeto que lo manejaba, que iba solo, fue reticente, esquivo e incongruente en sus explicaciones hasta que lo obligaron a entrar al parqueadero del DAS y allí se identificó dando su nombre y manifestando que era un agente de la SIJIN O DIJIN³, quien conducía el vehículo tipo Taxi de placas SHI 118.

Cuando el Sr. José Ramiro Orjuela Aguilar se acercó a él para que le explicara el motivo del seguimiento, el mencionado sujeto se comportó en forma altanera y desafiante, explicando solamente que estaba “cumpliendo con [su] deber”, profiriendo insultos y manifestando que él “no tenía porque explicar [sus] actuaciones” y negando que lo estuviera siguiendo.

Finalmente los agentes del DAS le tomaron su identificación, rastrearon los documentos del vehículo y como no encontraron nada ilegal, lo dejaron ir, anunciando que pasarían la novedad al jefe correspondiente.

Acción solicitada:

Favor dirigirse a las autoridades de Colombia urgiéndolas a:

- i. tomar de inmediato las medidas más apropiadas para garantizar la seguridad y la integridad física y psicológica del Sr. José Manuel Gómez, y del Sr. José Ramiro Orjuela Aguilar, de todos los demás miembros del Comité Permanente por la Defensa de los Derechos Humanos (CPDH), así como de todos los miembros de sus respectivas familias;
- ii. llevar a cabo una investigación independiente, exhaustiva e imparcial en torno a las recientes amenazas y actos de hostigamiento contra el Sr. José Manuel Gómez, y contra el Sr. José Ramiro Orjuela Aguilar, con el fin de identificar a los responsables, llevarlos ante un tribunal competente, independiente, justo e imparcial y aplicarles las sanciones penales, y/o administrativas previstas por la ley;
- iii. asegurar la aplicación de lo dispuesto por la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada por la Asamblea General de la ONU el 9 de diciembre de 1998, en particular en lo referente a la protección del derecho de toda persona “individual o colectivo, de promover la protección y el respeto de los derechos humanos, de las libertades fundamentales, tanto en el plano nacional como internacional y a esforzarse por ellos” (Art.1) así como en lo relativo al deber del Estado de garantizar “la protección de toda persona, individual o colectivamente, frente a toda violencia o represalia,

¹ SIJIN: Servicio Seccional de Investigaciones de la Policía Judicial

² DAS: Departamento Administrativo de Seguridad

³ DIJIN: Departamento Nacional de Investigaciones Judiciales. Depende de la Policía Nacional y Desarrolla la investigación judicial, criminalística y criminológica para apoyar la administración de justicia.

- discriminación, negativa de hecho o de derecho, presión o cualquier otra acción arbitraria del ejercicio legítimo de los derechos mencionados en la presente Declaración” (art.12.2);
- iv. de manera general, garantizar el respeto por los derechos humanos y las libertades fundamentales en todo el país de conformidad con las normas internacionales de derechos humanos ratificadas por Colombia.

Direcciones:

Misión Permanente de Colombia ante las Naciones Unidas en Ginebra. Chemin du Champ d'Anier, 17-19, 1209 Ginebra, Suiza. FAX: + 41.22.791.07.87; TEL.:+ 41.22.798.45.55. E-mail: mission.colombia@ties.itu.int

Sr. Carlos Holmes Trujillo, Misión Diplomática en Bruselas: FAX: +32.2.646.54.91, E-mail: colombia@emcolbru.be

S.E. Álvaro Uribe Vélez, Presidente de la República, Carrera 8 # 7-26, Palacio de Nariño, Santa Fe de Bogotá. Fax: +57.1.566.20.71 E-mail: auribe@presidencia.gov.co

Sr. Francisco Santos, Vicepresidente de la República, Téls.: +571334.45.07, +573.7720130, E-mail: fsantos@presidencia.gov.co ; buzon1@presidencia.gov.co

Programa DDHH de Vicepresidencia: ppdh@presidencia.gov.co - Observatorio DDHH de Vicepresidencia: obsdhdh@presidencia.gov.co

Dr. Volmar Antonio Pérez Ortiz, Defensor del Pueblo, Calle 55 # 10-32, Bogotá. Fax: + 57.1.640.04.91 E-mail: secretaria_privada@hotmail.com; agenda@agenda.gov.co

Doctor Mario Hernán Iguarán Arana, Fiscal General de la Nación, Diagonal 22-B # 52-01, Bogotá. Fax: +57.1.570.20.00; +57.1.414.90.00 Extensión 1113, E-mail: contacto@fiscalia.gov.co; denuncie@fiscalia.gov.co

Dr. Edgardo José Maya Villazón, Procurador General de la Nación, Cra. 5 #. 15-80, Bogotá. Fax: +57.1.342.97.23; +571.284.79.49 Fax: +57.1.342.97.23; E-mail:

cap@procuraduria.gov.co, E-mail: quejas@procuraduria.gov.co;

webmaster@procuraduria.gov.co; cap@procuraduria.gov.co; reygon@procuraduria.gov.co; anticorrupcion@presidencia.gov.co

Dr. Juan Manuel Santos Calderón, Ministro de la Defensa, Avenida El Dorado con Carrera 52 CAN, Bogotá. Fax: +57.1.222.18.74; E-mail: siden@mindefensa.gov.co; infprotocol@mindefensa.gov.co; mdn@cable.net.co

Dr. Carlos Franco, Director del Programa Presidencial de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario (DIH). E-mail: cefranco@presidencia.gov.co

Dr. Fernando Ibarra, Asesor del Programa Presidencial de Derechos Humanos y de DIH. Tel.: +57.1.336.03.11, FAX: +57.1.337.46.67, E-mail: fibarra@presidencia.gov.co

Favor escribir también a las Representaciones Diplomáticas de Colombia en sus respectivos países.

Ginebra-Paris, 19 de septiembre de 2007.

Favor de informarnos sobre cualquier acción emprendida, citando el código de este llamado en su respuesta.

El Observatorio, programa conjunto de la OMCT y de FIDH, está destinado a la protección de los defensores de los derechos humanos víctimas de violaciones y a proporcionarles una ayuda cotidiana tan concreta como sea posible.

Para contactar el Observatorio, comuníquese a la Línea de Urgencia:

Tel. y fax FIDH: (+33 1) 4 355.20.11 / 4355.18.80

Tel. y fax OMCT: + 41 22 809.49.39 / 41 22 809.49.29

E-mail: Appeals@fidh-omct.org

fidh

Federación Internacional de Derechos Humanos
17, Passage de la Main d'Or
75 011 Paris, France



Organización Mundial contra la Tortura
Case postale 21 - 8 rue du Vieux-Billard
1211 Ginebra 8, Suiza